

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA

MADRID DOMINGO 15 DE ENERO DE 1882

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'50 PESETA AL MES.
En Provincias, 6 pesetas trimestre.
Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el "Diario"
UNA PESETA LINEA.
Se reciben exclusivamente en esta ad-
ministracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, PÉREZ, 27.

OFICINAS: MAYOR 120

PARA OBTENER BUENOS VINOS LOS
VINICULTORES DEBEN EMPLEAR LA
CLARIFICINA
preparada en el laboratorio de Calderon,
Carretas, 14, Madrid, donde deben hacerse
los pedidos.
CADA DIA ES MAYOR EL CONSUMO
DE LOS
CHOCOLATES MEDICINALES
preparados en el laboratorio de
CALDERON, CARRETAS, Núm. 14,
Madrid, donde deben hacerse los pedidos.
Contra la anemia, el de HIERRO. Contra
las lombrices, el de SANTONINA. Contra los
constipados, el de PEPSINA. Contra las ma-
las digestiones, el de BALSAMO. Contra la
sífilis constitucional, las afecciones escro-
fulosas y la clorosis, el de IODURO FERROSO.
Se recomienda especialmente para los
niños el de HIGADO DE BACALAO. La mejor
purga es el chocolate purgante.
POR MAYOR ALGARAZ Y GARCIA.

JABON BERGMANN
Este jabon, que goza de extraordinario
crédito en Alemania, se recomienda muy
especialmente para suavizar el cutis. Ataca-
do a las afecciones, las debilidades y escoria-
ciones de la piel, desaparecen las pecas.
Deposito: Perfumeria de la Iglesia, Carre-
ra de San Jerónimo, 3. Se sirven pedidos a
provincias.

**DISPENSARIO MEDICO
DE FIGUEROA**
Especialista en la curacion de las afeccio-
nes de la garganta y del pecho. Premia-
do en varias exposiciones. Consultas de 11
á 2. Gravina, 20, bajos.
Los domingos gratis á los pobres.

GASOGENO
nuevo alumbrado, económico, elegante y
confortable; lámparas que arden sin tubo,
y son inextinguibles.
ESPOZ Y MINA, 13.

**DESPUES
DEL INVENTARIO DE FIN DE AÑO**
OCASIONES EN LOS GRANDES ALMACENES DEL
LOUVRE
(casa especial de equipos de novia)
2. PUENCARRAL, 2
En vista de sus enormes existencias
se hacen desde hoy las siguientes re-
bajas:
20 0/0 en equipos de novia y canastillas
20 0/0 en equipos de caballero y niños.
30 0/0 en cortinajes y centros.
15 0/0 en mantelería y lencería.
15 0/0 en géneros de punto.
40 0/0 en artículos de novedad.
20 0/0 en las confecciones sueltas.

Resultando por ejemplo:
Los cortinajes de muselina y encaje, á
38 reales.
Los stores y centros de aplicación, á
43 reales.
Los visillos de muselina y encaje, á
10 reales.
Los cubre-camas de malla y guipur á
125 rs.
Las colchas de piqué inglesas á 25 rs.
Las mantelerías adamasadas á 42 rs.
Las toallas en diferentes clases á 12 do-
ceña 24 rs.
Los pañuelos batista de hilo, á 12 doce-
ña 24 rs.
Medias y calcetines sin costura, á 12 do-
ceña 24 rs.
Camisetas nobles y pants, juego, 49 rs.
Calz. nublado doble pretina, iranceas, á
11 rs.
Camisas francesas para caballero, á
24 rs.
Camisas de señora con bordados finos,
á 18 rs.
Pantalones con puño y bordados á 11.
Chambras finas con encajes y bordados
á 12 rs.
Peñadores adornados con bordados, á
18 rs.
Camisas de dormir desde 22 rs.
Reñajos de piqué con bordados, á 23 rs.
Y en proporción todos los demás ar-
tículos que constituyen el inmenso
surtido de este acreditado estableci-
miento.

MARK DE FABRICA TONATI-YA-CAPAN
BALSAMO-TINTURA
VEGETAL INDIO
(uso estéril).
Aprobado por el em-
perador del Brasil y las
juntas higiénicas del
Brasil y república Ar-
gentina.
Único preservativo contra el cólera, fe-
bres amarilla, perniciosas y tercianas.
Curativo instantáneo de las pulmonías,
catarras, cunantismos, congestiones al
hígado y al corazón.
Representante en Europa, Sres. Travi-
ña, calle de Postas, Madrid.

**CAMBIO DE DOMICILIO DEL PROFESOR
SCHUTZ, calle de Jacometrezo, 1.2.**

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.
(Sistema de repartimiento.)

No puede existir equidad en la repartición de un impuesto si se ignora ó se desconoce la base en que se funda, si se echan en olvido ó se miran con indiferencia las condiciones tributarias del mismo. Podrá recaudarse más ó menos, podrá hacerse efectiva la cantidad fijada por los poderes públicos, pero siempre á costa de la justicia y en todas ocasiones con perjuicio notorio de los contribuyentes.
Dos medios existen para el repartimiento de la contribución territorial, el uno de cupo fijo y de cuota variable, y el otro de cupo variable y de cuota fija. Aquel tiene su precedente histórico en el Estado, este lo tiene en la Iglesia; por ejemplo, las derramas exigidas á los pueblos en distintas épocas y el diezmo, ó sea el 10 por 100 de la producción, que estableció la Iglesia en varias naciones, incluso en España. La derrama supone el sistema de repartición, y el diezmo el sistema de cuota fija.
El sistema seguido desde el año natural de 1845 hasta el económico de 1869 á 70, y que rige nuevamente desde 1877, consiste en señalar las Cortes anualmente un cupo fijo e invariable para el Tesoro, por ejemplo, 100 ó 150 millones de pesetas y con arreglo á él se hace el repartimiento entre las provincias, según la importancia de su riqueza. El sistema iniciado y desarrollado en la ley de 8 de junio de 1870, y que duró hasta 1877, fijaba solo el tipo de gravamen; por ejemplo, el 15, el 18 ó el 20 por 100, y se exigía indistintamente como cupo á toda la riqueza reconocida por la administración.
¿Cuál de los dos medios es preferible bajo el punto de vista científico? La distribución igual del impuesto no depende directamente de uno ú otro sistema, sino de la exacta apreciación de la materia imponible. Si veinte fincas produjeran una renta de 100 pts. cada una, y fueran evaluadas de distinta manera, dándose á unas aquel valor, á otras más y á otras menos, ya sea el impuesto de repartición ó de cuota fija, habría desigualdad y faltaría el requisito de la justicia relativa.
Indudablemente la cuota fija es más útil que la de repartición, aun dado caso que los datos estadísticos sean incompletos ó deficientes.
La repartición supone una gran estadística parcelaria y un amillaramiento exactísimo; la cuota fija, si bien tiene por base una buena valoración, sea amoldada y domiciliada más sin esas condiciones, que no á todos los pueblos es dado alcanzar.
La cuota fija puede variar todos los años, y esta variación no lleva consigo vastas operaciones de contabilidad; en cambio, cuando varía el cupo repartible se produce un trabajo complicadísimo

en los ayuntamientos y en las dependencias públicas.
La opinión administrativa se inclina más al sistema de repartición que al de cuota fija; pero nosotros encontramos preferible el segundo al primero, porque el poder público tiene y debe tener un solo objetivo: conocer la verdadera renta del contribuyente.
Hemos dicho ya que la riqueza imponible declarada en los repartimientos, alcanzaba en 1845 á 284 millones de pesetas; en 1875, á 243; en 1871-72, á 202,4; y en 1878-79, á 385.
¿Pueden considerarse exactas las anteriores cifras? Ni el amillaramiento hecho á raíz del sistema tributario, ni el realizado en 1880, ni el censo de riqueza que dispuso el decreto de 19 de agosto de 1871, ni las operaciones mandadas practicar en 1876, ofrecen resultados tales, que permitan creer en su rigurosa exactitud. La riqueza reconocida oficialmente es la única que existe para el Estado ó los efectos del impuesto, es, figurado así, la verdad legal. La perfección de los procedimientos empleados para la formación de los amillaramientos y de las cartillas agrarias, dió lugar á desigualdades entre provincia y provincia, entre pueblo y pueblo, entre contribuyente y contribuyente, y de aquí que se imponga á los poderes públicos, como una necesidad nacional, la depuración de la riqueza inmueble.
La riqueza imponible en 1878-79 ascendió á 71.451.000 pesetas, el cupo de contribución importaba 166.000.000, y el tipo medio era de 20-98 por 100 con el saldo gravada la riqueza por inmuebles, cultivo y ganadería.
¿Qué número de distritos municipales y de contribuyentes por territorial, existen en la Península é islas adyacentes?
Hay 8760 distritos municipales y 3.961.089 contribuyentes. Estos se clasifican en propietarios de fincas rústicas (2.590.080), id. de fincas urbanas (2.089.610), colonos (474610) y ganaderos (1.116.178).
¿A cuánto asciende la riqueza conocida por los contribuyentes y reconocida por la administración? ¿Cuál es la evaluación alzada hecha por el centro directivo correspondiente?
La riqueza reconocida en 1878-79 representa un valor de 769.622.297 pesetas, y la evaluación alzada, ó sea los cálculos administrativos, hacen subir esa riqueza á 1.372.588.575, es decir, que á juicio de la dirección de Contribuciones existe una ocultación probable de 602.966.278, ó sea un 78 por 100 que se escapa á la acción del fisco.
¿Es posible que exista ocultación en tales proporciones? ¿Dónde se hallan esas fincas que no figuran en los amillaramientos?
No creemos que exista tanta riqueza oculta. Que existe alguna, es indudable, y nuestros cálculos, producto de la experiencia, permiten asegurar que la riqueza oculta á la contribución territorial, llega á una tercera parte de la declarada, ó sea á 130.000.000 de pesetas, y esa ocultación no procede de labradores pobres, ni de humildes colonos.
Existen hoy, sujetas al impuesto, 21.885.047 fincas rústicas, 2.631.234 urbanas, 201.358-47 cabezas de ganado; 776.404 casca de colmenas y 1.616.044 pares de palomas.
¿Cuál fue la recaudación obtenida desde 1845 hasta ahora?
De 1845 á 1850, 75 millones de pesetas anuales; de 1853 á 1858, 87 1/2 millones; de 1858 á 1864, 100; de 1864 á 1867, 107 1/2; de 1867 á 1870, 118; de 1870 á 1872, 140; y en los últimos años económicos los siguientes productos: 1872-73 y 1873-74, 155 millones de pesetas; 1874-75, 1874-75 y 1875-76, 160; 1876-77 y 1877-78, 165, y 1878-79, 161.
Es de advertir que desde 1845 á 1870, y de 1870 en adelante, la contribución

fue de cupo fijo y cuota variable, y desde 1870 á 1876 de cupo variable y cuota fija.
La recaudación de la contribución territorial ha sido también y sigue siendo en la esencia la establecida por la legislación de 1845. Solamente han variado las entidades encargadas de llevarla á cabo. Se establecieron en un principio recaudadores generales, especiales y particulares, según que lo fueran de provincia, de capital ó de pueblo, nombrados respectivamente por el gobierno, por la dirección ó por los intendentes. En los pueblos donde no se estableciese recaudador quedaba la cobranza á cargo del ayuntamiento. Así siguió hasta 1859, en que se dió una instrucción que determinaba, entre otras cosas, como requisito esencial para el nombramiento de recaudadores, la licitación pública; esta instrucción sufrió algunas reformas por otra de 5 de abril de 1864, que es la que ha venido regiendo y sigue aun salvo en aquellos casos que ha resultado derogado por los contratos celebrados con el Banco de España en 1867 y 1876 ó por la Instrucción de procedimientos de 3 de diciembre de 1869.
Aquel importante establecimiento de crédito es el que tiene á su cargo la cobranza de la contribución territorial á la par que la de la industrial, así en la Península como en las islas adyacentes. La cobranza es trimestral por medio de recibos talonarios, equivalentes á la cuarta parte de la cuota anual impuesta al contribuyente, y se hace á domicilio en las capitales de provincia á diferencia de los demás pueblos en que el contribuyente está obligado á acudir á las oficinas de la recaudación.
Percebe el Banco por premio de cobranza de la contribución territorial 2 pesetas 62 céntimos por 100 (condición de convenio de 7 de agosto de 1876), antes comprendido con el epígrafe de recargo de cobranza en el 1 por 100 de recargo que sobre la riqueza autorizó para este objeto y para gastos de comprobación.
Los procedimientos ejecutivos, en caso de morosidad, se ajustan á la instrucción de 3 de diciembre de 1869, ampliada y modificada por disposiciones posteriores que han introducido en la legislación la importante novedad de haber de acudir á los jueces municipales para que, decretada la embargo, y caso necesario, la venta en subasta y la consignación de fincas de bienes.
Algunas de esas facilidades corresponden hoy á las autoridades populares, con las ampliaciones y restricciones que se pondremos en momento oportuno.

¿Qué recargos pueden imponer los municipios, ya en lo que se refiere á las contribuciones directas, ya en lo relativo á los impuestos indirectos?
La Gaceta de hoy contesta á nuestra pregunta en un real orden expedido y rectificado por el ministerio de la Gobernación.
Las corporaciones municipales pueden imponer, por haber quedado sin efecto las autorizaciones para establecer recargos extraordinarios ó transitorios, los siguientes de carácter ordinario ó permanente:
1.º Uno de 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, que han de consistir en el 16 y 21 por 100 del líquido imponible, según los casos, con arreglo al art. 1.º de la ley relativa á esta contribución, cuyo recargo podrá extenderse hasta el límite necesario para obtener la mitad de la cantidad calculada en el mismo concepto dentro del tipo de recargo autori ad hasta el presente los ayuntamientos que hubiesen figurado este ingreso en sus presupuestos.

2.º Otro hasta el máximo de 18 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio.
Y 3.º Otro de 100 por 100 en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, y de 70 por 100 en las demás poblaciones sobre el impuesto de consumos, cuyo límite podrá exceder por solo este segundo semestre hasta obtener la mitad de la cantidad presupuesta en el mismo concepto.

Las reglas aplicables á los amillaramientos y á la recaudación directa, todas importantes, necesitan ser conocidas y apreciadas de los propietarios, de los colonos y de los ganaderos.
Con este objeto, y para popularizar el conocimiento de los derechos y de los deberes del ciudadano, procuraremos resumir los preceptos legislativos, explicando su alcance y exponiendo su sentido.
La mayor parte de los contribuyentes ignoran por qué pagan y para qué pagan los impuestos nacionales, y solo conocen los efectos tributarios por la presencia del recaudador, la imposición de los recargos ó el aviso de investigadores y denunciadores.
El día en que los contribuyentes conozcan, aprueben y utilicen sus derechos y obligaciones, habremos llevado al verdadero imperio de la moralidad.
MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

JUECES Y FISCALES

NOMBRAMIENTOS Y TRASLACIONES
En Ultramar.—Trasladando al juzgado de primera instancia del distrito de Sagua la Grande, de entrada, en el territorio de la Audiencia de la Habana, Cuba, á D. Carlos García Puelles, que desempeña igual cargo en el distrito de Capiz, también de entrada, en el territorio de la Audiencia de Manila, Filipinas.
Nombrando juez de Capiz á D. Francisco Merino Cuevas, electo para igual cargo en el distrito de Sagua la Grande, Cuba.
Aprobando con el carácter de sustituto el cambio de destino entre D. Fermín Ximénez y González Mascareñas y D. Pedro de Laraña, jueces de primera instancia respectivamente de los distritos de Batangas y Bucayan, ambos de término, en el territorio de la Audiencia de Manila.
Autorizando á D. Antero Barazona, promotor fiscal del distrito de Belén de la Habana, para que pueda permanecer dos meses más en la Península.
Ampliando á ocho meses la licencia que se halla disfrutando por enfermaría en la Península D. Miguel Sanz Urteaga, presidente de sala de la audiencia de Manila. D. Ramon Alvarez Soto, promotor fiscal del distrito de Hocos Sur, y concediendo tres meses de prórroga á D. Emilio Castell Calvo, registrador de la propiedad de Cuayama, en Puerto-Rico.
Jubilando, á su instancia y por imposibilidad física, á D. Felipe García Maurino, juez de primera instancia, cesante, del distrito de San Francisco (Puerto-Rico).
Autorizando para permanecer en la Península hasta el día de la fecha á don Eduardo Alonso y Ordoño, magistrado electo de la audiencia de Manila.
Aprobando la propuesta de magistrados suplentes de la audiencia de Manila para el año de 1882, y nombrando en su virtud á los Sres. Asensi, García Gavières y Mensaya.
Declarando cesante, á D. Emilio Valdes Sotoca, juez que era del distrito de Santa Clara, y en la actualidad electo del de Colon.
Nombrando juez de Colon, á D. Francisco Eduardo de la Torre, promotor fiscal que era de Jaruco.
Nombrando promotor fiscal del distrito de Jaruco á D. Pedro Antonio Becerra.

Disponiendo el cambio de destinos entre D. Santiago Barroeta y Scheinagel y D. Ricardo Maya y Lago, jueces de los distritos de Cienfuegos y San Juan de los Remedios.
Trasladando al juzgado de Baracoa (Puerto-Princeps), á D. Joaquín Torralbas y Matreza, que servía en Tortos-Spiritus.
Nombrando juez de Sancti-Spiritus, á D. Enrique Saavedra y Parajo promotor fiscal que era de Holguín.
Trasladando á la promotoría fiscal de Holguín, á D. José Ruiz Vazquez, que servía igual cargo en el de Baracoa.
Nombrando promotor fiscal de Baracoa, á D. Enrique Egoe de Villalonga.
Concediendo prórroga de embarque, á D. José Vides Fariñ, promotor fiscal electo de Guanabacoa.
Denegando la prórroga de licencia solicitada por D. Francisco de Saneñis, y declarándole cesante del cargo de juez de Holguín.
Autorizando para embarcarse á don Ramon Eloy Salgado, juez de Norte de Santiago de Cuba.
Nombrando juez de Holguín (Puerto-Princeps), á D. José Vicente de la Sierra, promotor fiscal de San Antonio de los Baños.
Nombrando promotor fiscal de San Antonio de los Baños, á D. Felipe Gallo y Díez.
En la Península.—Jueces primera instancia:
Trasladando, á su instancia, al juzgado de Navalmaral de la Mata, á don Macario Rodríguez, que sirve el de Valencia de Alcántara; nombrando para este á D. Eduardo de Salas, electo del de Azpetitia; trasladando á este, á su instancia, á D. Candido Fernandez, que sirve el de Almazán; á este, también á su instancia, á D. Antonio Merino, que sirve el de La Veilla; promoviendo al de Santa Coloma de Farnés, á D. Francisco Galiaz, que sirve el de Vendrell; nombrando para el de Lillo, á D. Juan Moreno Castro, promotor fiscal de Martos; ídem al juzgado de Pravia, á don Rosendo Martín-Perez, promotor fiscal de Lucena; trasladando al de Durango, á D. José Izaguirza, que sirve el de Tafalla; trasladando á este, á su instancia, á D. César Hermosa; que sirve el de Durango; al de Villar del Arobispo, á D. Manuel Brunetto, que sirve el de Ayora; al de Pina, á D. José María La Iglesia, electo del de Benjalcan; á este, á su instancia, á D. Nicolás Lopez del Hierro, electo del de Alburquerque; al de Cangas de Onis, á D. Manuel Penamaria, que sirve el de Ginz de Lúria; declarando cesante á D. Andrés Reyes-Mon, por no presentarse á tomar posesión del de Puerto del Arce; nombrando para Harvás á D. José Lopez Gonzalez, cesante; para Ginz de Lúria, á D. Ceferino Gamondo, cesante; para el de Vendrell, á D. Sebastian Ribot, cesante; y para el de Cangas de Onis, á D. José Bautista Rodríguez, cesante.
Promotores fiscales:
Nombrando para Vialle, á D. Dionisio Calvo y Marcos, cesante; para Colmenar Viejo, á D. Antonio Nicolás, aspirante núm. 2; para Navalcarnero, á D. Francisco del Aguila Burgos, cesante; para la de Seo de Urgel, á don Conrado Guerra, cesante; para la de Potes, á D. Manuel Martínez Garrido, cesante; jubilando, por edad, á D. Antonio Gabaldá, promotor del distrito de San Vicente de Valencia; nombrando, á su instancia, para esta vacante, á D. Juan Canopy, electo del de las afueras de Barcelona; trasladando, á su instancia, á esta, á don Fernando Basella, promotor de Reus; nombrando para esta, á D. Vicente Martínez Cereceda, que lo es de Alcoy; promoviendo á esta, á D. Félix Vazquez de Sanlúcar de Barrameda; ídem á la de Tudela, á D. Benito Cortés de Borja; trasladando, á su instancia, á la de Borja, á D. Mariano Arri-

era.
Trasladando, á su instancia, al juzgado de Navalmaral de la Mata, á don Macario Rodríguez, que sirve el de Valencia de Alcántara; nombrando para este á D. Eduardo de Salas, electo del de Azpetitia; trasladando á este, á su instancia, á D. Candido Fernandez, que sirve el de Almazán; á este, también á su instancia, á D. Antonio Merino, que sirve el de La Veilla; promoviendo al de Santa Coloma de Farnés, á D. Francisco Galiaz, que sirve el de Vendrell; nombrando para el de Lillo, á D. Juan Moreno Castro, promotor fiscal de Martos; ídem al juzgado de Pravia, á don Rosendo Martín-Perez, promotor fiscal de Lucena; trasladando al de Durango, á D. José Izaguirza, que sirve el de Tafalla; trasladando á este, á su instancia, á D. César Hermosa; que sirve el de Durango; al de Villar del Arobispo, á D. Manuel Brunetto, que sirve el de Ayora; al de Pina, á D. José María La Iglesia, electo del de Benjalcan; á este, á su instancia, á D. Nicolás Lopez del Hierro, electo del de Alburquerque; al de Cangas de Onis, á D. Manuel Penamaria, que sirve el de Ginz de Lúria; declarando cesante á D. Andrés Reyes-Mon, por no presentarse á tomar posesión del de Puerto del Arce; nombrando para Harvás á D. José Lopez Gonzalez, cesante; para Ginz de Lúria, á D. Ceferino Gamondo, cesante; para el de Vendrell, á D. Sebastian Ribot, cesante; y para el de Cangas de Onis, á D. José Bautista Rodríguez, cesante.
Promotores fiscales:
Nombrando para Vialle, á D. Dionisio Calvo y Marcos, cesante; para Colmenar Viejo, á D. Antonio Nicolás, aspirante núm. 2; para Navalcarnero, á D. Francisco del Aguila Burgos, cesante; para la de Seo de Urgel, á don Conrado Guerra, cesante; para la de Potes, á D. Manuel Martínez Garrido, cesante; jubilando, por edad, á D. Antonio Gabaldá, promotor del distrito de San Vicente de Valencia; nombrando, á su instancia, para esta vacante, á D. Juan Canopy, electo del de las afueras de Barcelona; trasladando, á su instancia, á esta, á don Fernando Basella, promotor de Reus; nombrando para esta, á D. Vicente Martínez Cereceda, que lo es de Alcoy; promoviendo á esta, á D. Félix Vazquez de Sanlúcar de Barrameda; ídem á la de Tudela, á D. Benito Cortés de Borja; trasladando, á su instancia, á la de Borja, á D. Mariano Arri-

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA 16.—San Fulgencio.
La memoria de este santo obispo es y ha sido siempre santa en la Iglesia de España, y con especialidad en Cartagena, que lo venera por patrono, fué hermano de los santos Leandro, Florentina e Isidoro, y nació por los años de 336; dotado de un ingenio vivo y penetrante, de una elocuencia nada común é instruido en diferentes lenguas, hizo asombrosos progresos en las ciencias divinas y humanas, y no menos en la importante de la salvación, rebatiendo á los enemigos de la religión. Juntábase á la erudición su inagotable celo por la fe católica, por cuya defensa padeció imponderables trabajos en el destierro que sufrió en Sevilla por orden del rey Leovigildo, arriano. Muerto este soberano, reconvino el gobierno del reino en su hijo Recaredo, príncipe católico, con cuyo motivo volvió á Sevilla Fulgencio, pero habiendo ocurrido controversia con Pelagio, obispo de Ecija, convino el letrado en la ciencia y prudencia de Fulgencio, le envió á tranquilizar la discordia, y conseguida la paz, las resultas fueron crearle obispo de aquella santa Iglesia. Después de haber gobernado algunas años con mucha prudencia y justificación, consumido de trabajos y lleno de merecimientos murió por los años de 413.
San Marcelo. Papa y mártir. Este santo pontífice, fué el vigésimo tercero después de San Pedro; restableció el culto, mejoró la disciplina eclesiástica y murió el año 309.
Nezo eclesiástico.—La misa y oficio divino son de San Fulgencio obispo, confesor y doctor, con rito doble de segunda clase y ornamento blanco.

CULTOS.
ESCUELAS PIAS DE SAN ANTONIO ABAD.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro se cantarán vísperas solemnes del Santo Abad terminando con la reserva.
CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD.—A las ocho de la mañana se mantendrá el Santo Abad terminando con la reserva.
A la izquierda había dos salones

LA DIOSA RAZON.

—De todo esto se desprende,—repuso la canonesa con aquel tono sentencioso que adoptaba siempre en las circunstancias graves,—que debemos obrar con más prudencia que nunca, querido sobrino, teniendo confianza en la Providencia que ha hecho muchísimo por nosotros hasta el día, pero que nos lleve en que terminen nuestros quebrantos.
Si el marqués de San Ceran no hubiese hallado estorbos en su persecución, causados por el genio que la obstruyó el paso, hubiera podido ver á Cora desaparecer por la calle Real.
Después de veinte minutos de rápida carrera á través de las estrechas calles del antiguo barrio de la Magdalena, la negra llegó á una callejuela, sobre la que daba el jardín del hotel de Butwell.
Una vez allí, se detuvo, y segura de que el marqués había perdido la pista, empujó una piedra de la pared del jardín, abriéndose enseguida una puerta hábilmente disimulada.
Sin perder momento, salvó aquella puerta que inmediatamente volvió á cerrarse, produciendo un ruido seco como si fuese el de un resorte.
La existencia de esta puerta secreta no tiene nada que pueda sorprender á nuestros lectores.
En efecto, el hotel del antiguo espía había sido propiedad de un banquero de aquella época floreciente en que era de rigor tener una casita.
Por esta salida ignorada del vulgo era por donde se introducían en casa de aquel riquísimo hombre las hermosas pecadoras del tiempo de Luis XV.
Este retiro había sido arreglado, no hacía mucho, conforme á las exigencias de aquella época.
Situada entre patio y jardín, tenía por fuera el aspecto de una modesta casa de provincia, y solo penetrando en su interior era como podían apreciarse sus riquezas.
La puerta que abría sobre el patio, por la calle de San Lázaro, estaba precedida de una oscura bóveda.
En cuanto se pasaba el patio, encontraba-se uno, después de subir siete escalones, en un gran vestíbulo que comunicaba con las habitaciones del piso entresuelo.
En el fondo de este vestíbulo existía una especie de invernadero que daba al jardín y que era un verdadero parque plantado de árboles centenarios, con profusión de yerba en el cuadro.
A la derecha, en el piso entresuelo, se encontraba en un comedor, cuyas paredes habían sido pintadas por Desportes.
A la izquierda había dos salones

LA DIOSA RAZON.

El primero, de grandes dimensiones, databa de la época de Luis XV, y sus paredes se hallaban revestidas de un tejido de seda y oro, cuyos bordados en relieve representaban flores de resplandeciente colorido.
Estas tapiicerías, lo mismo que las cortinas, pertenecieron en otro tiempo á la pobre condesa de Barry, de quien se dijo que tenía tal miedo á la muerte, que pidió el verdugo algunos instantes de prórroga.
Las paredes estaban cubiertas de escenas amorosas de pastores, firmadas por Boucher y Lancret.
Un segundo salon de más pequeñas dimensiones seguía al primero comunicándose con él por medio de dos grandes puertas, que era el destinado á las personas de confianza en los días de gran recepción.
Una de las curiosidades que contenía, era una panoplia que hubiera hecho honor á un museo de artillería.
Esta panoplia contenía una clasificación de todas las espadas de combate desde Francisco I hasta Luis XVI.
En el fondo de este salon se veía una chimenea de mármol blanco llena de bronces antiguos, y de magníficos vasos del Japon, y encima de la chimenea un espejo sin azogar, que permitía ver una tercera habitación que era hasta cierto punto el santuario del palacio.
Era una preciosísima alcoba impregnada por los aromas de los amores que en ella habían anidado en otro tiempo, y en la que se encontraba la marquesa de San Ceran.
Cuando levantaba las cortinas de seda amarilla que por el lado de su cuarto caían sobre el espejo sin azogar, abrazaba con una sola mirada todo lo que se veía en el salon y cuando las bajaba podía creerse completamente como en su casa, y al abrigo de toda miradita indiscreta.
Estas dos palabras podían creerse exigen una explicación.
En el fondo del cuarto de Sabina, abría la puerta de un encantador gabinete de tocador, cuyo techo cerca de dos pies más bajo que el de la alcoba, figuraba una guirnalda de amores revoloteando en un purísimo cielo azul, y obra de arte debida al pincel de Watteau.
Pero lo que Sabina ignoraba era que encima de esta magnífica bóveda azul existía un compartimiento en que se iba por una oculta escalera, y lo que también ignoraba era que desde el podía verse fácilmente cuanto ocurría en la alcoba, por medio de un ingenioso mecanismo.
Véase en lo que consistía este mecanismo inventado sin duda para avisar los gastados sentidos de algunos de los antiguos moradores de la casita.

LA DIOSA RAZON.

Pablo dió las gracias á aquel hombre y tomó con Corbin y Bonat un sendero que conducía en línea recta á la quinta.
Muy pronto se presentó á sus ojos un bonito jardín que se hallaba cercado por espesos matorrales de rosas.
En el fondo de aquel jardín se alzaba una casita llena de guirnaldas y de madreselvas, cuyo sombrío verdor destacaba más por la deslumbradora blancura de las paredes.
Era una ermita del género de las que había puesto en moda el célebre Juan Santigo.
Detrás de la casita había un patio lleno de gallinas, pcos y pavos que escarbaban al sol en un montón de estiércol, y en el fondo de este patio establos de donde salían olores de la lechería.
Cuando Pablo Guerin y sus compañeros entraron en el jardín, una mocecona de encarnados carrillos salía del establo con dos grandes jarras llenas de leche.
—Desearia hablar con el arrendador, ciudadano,—dijo el artista.—¿Me hareis el favor de avisarle?
—El arrendador, ciudadano, es arrendadora, la viuda Blanchard,—respondió sonriendo la vaquera.—Seguidme y os conduciré donde se halla.
La arrendadora estaba en la cocina, ocupada en disponer el almuerzo.
Era una mujer de unos cincuenta años, que debía poseer en su juventud una belleza diabolica; pero que entonces no era más que una labradora, de tez curtida y rostro poco simpático.
—¿Qué se os ofrece?—preguntó á Pablo.
—Dispensadme, ciudadano,—repuso este,—si voy derecho al asunto y sin rodeos. ¿Se vende la quinta?
La arrendadora miró á Pablo con curiosidad y repuso:
—Segun y como.
—Explicadme.
—Depende del nombre de la persona que desee adquirirla.
—¿A persona se llama Jerónimo Vidalin.
—¡Jerónimo Vidalin!—repuso la viuda.—¡eso es! ¡Eres tú, ciudadano, el que te llamas así!
—No; pero es Vidalin quien me envía para conocer vuestras disposiciones.
—Dile que venga y él yo nos entendemos.

LA DIOSA RAZON.

—Está muy cerca de aquí,—dijo el tabernero.—¿Ven ustedes esos hermosos nogales, detrás de los cuales se alzan aquellos muros blancos?
—Perfectamente,—dijo Pablo Guerin.
—Pues bien, aquellos muros son los de la quinta.
Pablo Guerin dió las gracias á la arrendadora por sus informes y le anunció para el día siguiente la visita de Jerónimo Vidalin.
Tres días después, el marqués de San Ceran se instalaba con toda su gente en la quinta de las Rosas y se fijaban de común acuerdo las faenas agrícolas de cada uno.
Mary se encargó de la lechería, la Canonesa del jardín, Bonat de la vigilancia de los árboles, Corbin del cultivo del huerto y el cura Malouet de la de los habitantes del corral.
En cuanto á Pablo, decidióse que volviera á París para estar al corriente de los sucesos políticos.
La idea de vivir lejos de Mary le torturaba; pero tenía que someterse á esta decisión.
—Vendréis á verme dos ó tres veces por semana,—le dijo á media voz la viuda de San Ceran;—de este modo no estaremos completamente separados.
La arrendadora, según lo había anunciado al joven pintor, se mostró tan presurosa á vender la quinta, que el marqués comprendió por esto mismo que ya se la tenían comprada de antemano.
—¿Sabina quien lo ha preparado todo,—se dijo.
En el momento en que la viuda Blanchard se despedía de él después de recibir el precio convenido, lo llamó aparte, diciéndole:
—Estais vigilado; si intentaseis salir de aquí, correriais gran riesgo de ser detenido; pero mientras permanecais en este asilo, nadie os incomodará.
San Ceran quiso hacerla hablar, pero todo fué inútil.
—Os he dicho cuanto podía decirnos,—repuso,—aprovechad de ello, pero no me preguntéis más.
—¡Por qué tanto misterio, y qué es lo que se oculta en el fondo de todo esto!—preguntó el marqués de San Ceran cada vez más inquieto.

LA DIOSA RAZON.

—Está muy cerca de aquí,—dijo el tabernero.—¿Ven ustedes esos hermosos nogales, detrás de los cuales se alzan aquellos muros blancos?
—Perfectamente,—dijo Pablo Guerin.
—Pues bien, aquellos muros son los de la quinta.
Pablo Guerin dió las gracias á la arrendadora por sus informes y le anunció para el día siguiente la visita de Jerónimo Vidalin.
Tres días después, el marqués de San Ceran se instalaba con toda su gente en la quinta de las Rosas y se fijaban de común acuerdo las faenas agrícolas de cada uno.
Mary se encargó de la lechería, la Canonesa del jardín, Bonat de la vigilancia de los árboles, Corbin del cultivo del huerto y el cura Malouet de la de los habitantes del corral.
En cuanto á Pablo, decidióse que volviera á París para estar al corriente de los sucesos políticos.
La idea de vivir lejos de Mary le torturaba; pero tenía que someterse á esta decisión.
—Vendréis á verme dos ó tres veces por semana,—le dijo á media voz la viuda de San Ceran;—de este modo no estaremos completamente separados.
La arrendadora, según lo había anunciado al joven pintor, se mostró tan presurosa á vender la quinta, que el marqués comprendió por esto mismo que ya se la tenían comprada de antemano.
—¿Sabina quien lo ha preparado todo,—se dijo.
En el momento en que la viuda Blanchard se despedía de él después de recibir el precio convenido, lo llamó aparte, diciéndole:
—Estais vigilado; si intentaseis salir de aquí, correriais gran riesgo de ser detenido; pero mientras permanecais en este asilo, nadie os incomodará.
San Ceran quiso hacerla hablar, pero todo fué inútil.
—Os he dicho cuanto podía decirnos,—repuso,—aprovechad de ello, pero no me preguntéis más.
—¡Por qué tanto misterio, y qué es lo que se oculta en el fondo de todo esto!—preguntó el marqués de San Ceran cada vez más inquieto.

zabalaga, que sirve la de Benabarre; declarando cesante, a su instancia, a D. A. Aguilera Carbonel que sirve la de M. de la Cruz...

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 15 DE ENERO DE 1882.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes: 1. REAL ORDEN Y JUSTICIA.—Reales decretos disponiendo la presentación a la Santa Sede para el juramento de los señores militares...

HACIENDA.—Real orden reformando el art. 13 del reglamento del cuerpo de empleados de aduanas.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se adquirieran 50 ejemplares de la obra de D. Tomás Ariño, titulada Lecciones de mecánica racional.

ULTRAMAR.—Relaciones referentes al personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia de este ministerio en noviembre último.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14. Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100 84-1/2; idem 5 por 100, 111-5/8...

Nueva York, 14. Ha ocurrido un incendio en Galvestone (Estado de Tejas).

De la Epoca: «La Iberia tiene la franquicia de concesionar el ferrocarril de Hudson-River entre un tren local y otro que lleve a varios individuos de la legislatura de Albany...

Paris, 14. Cámara de los diputados.—El presidente, señor Brisson, da gracias a la Cámara por el nuevo testimonio de confianza...

Berlin, 14. Apertura del Landtag. El discurso de apertura declara que ha mejorado la situación financiera.

prescripciones de la ley de 14 de julio de 1880. Añade que las amistosas relaciones del gobierno prusiano con el Vaticano hacen posible el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

Paris, 14. Los principales puntos del proyecto de revisión de la Constitución son los siguientes:

1. Los senadores inamovibles serán en lo sucesivo elegidos por ambas Cámaras, votando cada una separadamente...

2. El cuerpo electoral que elige actualmente los senadores será modificado bajo la base de un compromisario por cada 500 electores legislativos...

3. Se consigna en la Constitución el principio del escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones para la elección de diputados.

4. Se modifican las atribuciones del Senado respecto de los proyectos de Hacienda. El Senado no podrá restablecer ningún crédito suprimido por la otra Cámara.

En los asuntos de Hacienda tendrá únicamente el derecho de inspección.

5. Se suprimen las rogativas públicas al inaugurar las legislaturas.

Al terminar la lectura del proyecto, el Sr. Gambetta ha pedido a la Cámara que lo medite con la mesura y el detenimiento que merezcan las graves cuestiones que se someten a su deliberación.

Tengo la convicción, ha añadido, que en las secciones estudiaremos cada una de estas reformas. Allí las discutiremos y demostraremos que se trata de un interés vital para el país.

Lisboa, 14. El Diario de Portugal, periódico ministerial, se espresa hoy en estos términos:

«Ya deben haberse disipado los recelos acerca del modo como serían recibidos en Lisboa los monarcas españoles. El pueblo portugués no podía en este momento olvidar su proverbial hidalguía, y ha recibido con respeto y afecto a los representantes de un país vecino y amigo.»

El gobierno y el pueblo han cumplido con su deber.—Faba.

Telegrama de nuestro servicio particular: Murcia, 14. Reunido en gran banquete el partido constituyente de la provincia. Ciento treinta cubiertos. Presidido por D. José Gómez Diez Brindis entusiastas...

Paris, 14. Parece que por iniciativa de S. M. el rey se va a conceder grandeza de España al marqués de la Cenja, que disfruta el señor general Cotener, a quien corresponde pasar a la reserva.

De la Epoca: «La Iberia tiene la franquicia de concesionar el ferrocarril de Hudson-River entre un tren local y otro que lleve a varios individuos de la legislatura de Albany...

Los periódicos conservadores comentan un artículo del Eco de Madrid, periódico constitucional, en el que se pide una crisis por el viaje de Portugal y la salida del gabinete de los Sres. Martínez Campos, González, Vega de Armijo y Alfonso Martínez.

Ante una numerosa concurrencia, en la que se veía a ex-ministros, diputados, senadores, sacerdotes, comerciantes y periodistas, dió anoche se anunciada conferencia en el círculo Mercantil el reverendo obispo auxiliar de Madrid, D. Ciriano Sánchez.

La palabra del docto prelado, siempre inspirada, los consejos que dió a los hombres de la fortuna y a los hijos del trabajo, y la serie de consideraciones que expuso, han merecido de la distinguida reunión los más espontáneos aplausos.

La industria contemporánea, bajo el punto de vista de la moral católica, hé ahí el tema de la conferencia, cuyo desenvolvimiento estuvo a cargo de tan ilustre prelado.

Las relaciones entre el capital y el trabajo, la historia de la industria en los presentes y pasados tiempos, y los principios de esencia, todo fué objeto de examen y estudio. La síntesis del admirable discurso del señor obispo auxiliar de Madrid, fué la defensa del obrero y la dignificación de las clases trabajadoras.

El afán de riquezas a costa del prójimo, y el afán de goces a costa de la conciencia, mereció la más solemne reprobación del ilustre orador.

El discurso, que ha sido notabilísimo, y que los taquígrafos han registrado bien merecido publicarse, porque en él están contenidas las máximas eternas de la moral cristiana y las más sabias lecciones de la previsión y de la prudencia. Patronos y obreros deben leerlo, poleros y ricos deben estudiarlo.

El señor obispo auxiliar de Madrid, en las dos conferencias dadas en el círculo Mercantil, ha confirmado la reputación de que goza entre los doctos. Es probable que dé una conferencia en el Fomento de las Artes.

Felicitamos al señor obispo electo de Avila por su discurso de anoche.

Anoche se verificó en el teatro Real el estreno de la ópera Mirandata, juzgada ya por nosotros bajo el punto de vista musical y sin que tengamos que repetir ni que corregir ninguna de nuestras afirmaciones.

El maestro D. Emilio Serrano ha obtenido un triunfo señaladísimo, y el numeroso e inteligente público que ocupaba todas las localidades del teatro ha hecho justicia al merito de la nueva partitura, llamando a su autor a la escena repetidas veces, desde luego al final de todos los actos y en los números más importantes de la obra.

La ejecución ha sido buena, y a escepcion del Sr. Cardinali, que se encontraba enfermo, todos los artistas han procurado dar a la representación el brillo y el relieve que reclamaba.

La señorita De Roskó, con la magia de su acento y el hermosísimo timbre de su voz, se ha hecho aplaudir en los dos de los actos primero y segundo y en el rondó del acto tercero.

El Sr. Brogi, encargado del papel de protagonista, lo ha caracterizado perfectamente, siendo muy aplaudido en el ritornello del acto segundo, y en el magnífico recitado del tercer acto.

El Sr. Vidal, como siempre, cantando con mucho gusto y discreción. La orquesta admirablemente dirigida por el maestro Goula y la escena servida con propiedad y esmero.

Con regular éxito se estrenó anoche en el teatro de la Comedia una en un acto y en verso, original de D. Felipe Pérez González, con el título de Recurso de casación.

La obra contiene algunos chistes. El autor, llamado al final, no se presentó en la escena por hallarse ausente. Los actores interpretaron bien sus papeles, especialmente la Srta. Gorziz, y los Sres. Romea y Vilas.

Ayer hizo siete años que entró en Madrid triunfante Don Afonso XII después de la espatriación.

En este último periodo la nación española ha recobrado la paz, asegurado el orden y conquistado una normalidad verdaderamente feliz.

Una noticia importante si se confirmara: «El rey Humberto y la reina de Italia, así como la princesa Clotilde, han entablado negociaciones estra-diplomáticas con algunos cardenales del círculo inmediato al Papa, para obtener que el jefe de la Iglesia no deje el Vaticano. El rey de Italia insiste por su mismo en alanzar una Memoria pontificia que establezca la desiderata del papa, en tanto cuanto sean compatibles con el actual orden de cosas en Italia, prometiendo hacer que los acepte el Parlamento italiano.»

Anoche hemos recibido de nuestro servicio particular el siguiente telegrama: Zaragoza, 14 (5 t.). Acaba de celebrarse sesión la sociedad anónima que va a tomar parte en la subsana del ferrocarril de Casfranco, habiéndose sido elegida una comisión de capitalistas que estudie las bases y presente terminados los trabajos en la próxima semana. Se calcula que serán aceptadas 30000 obligaciones.—El correspondiente.

En la velada literaria celebrada anoche en el Ateneo de Madrid, el Sr. Velarde leyó, además de su poema La velada, un inédito que se titula A orillas del mar. Fué muy aplaudido.

Bolsin de anoche. A última hora quedó el consolidado al contado a 81-60; fin de mes, a 81-75. Amortizable, a 60-00. Subvenciones, 61.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 15 DE ENERO.

Los nuevos prelatos electos de las diócesis de Ciudad-Real, Avila y Vich, dejan vacantes el deánato de la catedral de Burgos, el obispado auxiliar de Madrid y la penitenciaría del cabildo de Barcelona; el primero corresponde a la elección del rey, el segundo se propondrá a propuesta de la Corona y la tercera por oposición.

Los periódicos de todas clases que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre, durante el mes de diciembre último, para la Península Antillas y Filipinas, 81737 pesetas 28 céntimos.

Los periódicos políticos de Madrid que han pagado por derechos de timbre para provincias más de 100 pesetas durante el mes de diciembre, son los siguientes:

Table with 2 columns: Periodic title and Price in pesetas. Includes La Correspondencia de España (6130 80), El Imparcial (3108 84), El Globo (2377 70), El Liberal (1388 40), La Discusión (836 20), El Día (837 60), La Fé (838 20), El Siglo Futuro (763 30), El Correo (682 80), El Correo Militar (670 50), La Integridad de la Patria (612 90), El Estandarte (594 60), La Epoca (363 20), El Diario Español (448 80), El Progreso (384 80), El Feix (386 70), La Vanguardia (356 40), El Popular (324 60), El Manifiesto (248 40), El Comercio (210 60), El Voto Nacional (206 70), La Mañana (192 60), La Prensa Moderna (186 30), La Broma (132 40), El Siglo Veintiuno (120 30), El País (120 30), La Revista Social (120 30), El Debate (120 30), El Motín (120 30).

Tenemos noticia de que los solemnes funerales que mañana deben celebrarse por el general conde de Valmaseda corresponden a la magnificencia con que se verificó su entierro.

La iglesia de San Isidro, suntuosamente decorada y profusamente iluminada, ofrecerá un golpe de vista sorprendente, y la escogida capilla de música dirigida por el profesor D. Ildefonso Gimeno, contribuirá a dar mayor realce a este fúnebre ceremonia.

De esperar es que los amigos todos del ilustre general asistirán a rendir este último tributo de cariño y respeto al que fué en vida tan estimado por tantos títulos.

Dió hoy un colega de Sevilla: «Con profundo sentimiento hemos recibido invitación para el entierro de la señorita doña Enriqueta Alonso de la Torre.»

Esta apreciable y bellísima joven, encontrándose el 25 de diciembre último en el establecimiento de un hermano suyo, en la calle de San Luis, recibió una tremenda pedrada que le produjo la fractura del frontal.

Calificada la herida de gravísima desde el primer momento, fué conducida la señorita Alonso al hospital, donde ha fallecido.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Roma, 14. El Papa ha recibido hoy en audiencia particular a doña Margarita, esposa de D. Carlos, la cual ha sido invitada por Su Santidad a asistir mañana a la solemne ceremonia de la beatificación del venerable Alfonso Dorozzo, fraile español de la orden de San Agustín.

Constantinopla, 15. La Puerta ha dirigido una nota a las potencias con fecha del 12 del actual, quejándose del proceder de Francia y de Inglaterra en la cuestión egipcia y particularmente de la última comunicación dirigida por dichas potencias al Khedive.

En dicha nota, el gobierno otomano protesta contra la ingerencia extranjera en Egipto, contraria a los derechos de soberanía del sultán.—Faba.

Se ha embarcado en Marsella, con destino a Manila, el Sr. D. Lope Gisbert, comisionado por una compañía nacional, recientemente formada, para la explotación de los tabacos filipinos.

Está en camino de realizarse el proyecto que presentaron más de treinta socios al círculo de la Unión Mercantil, y que éste aprobó por unanimidad en la junta general ordinaria de socios celebrada hace un año, para el establecimiento de una escuela Técnica en la que recibían instrucción adecuada a sus funciones los dependientes de comercio. Según manifestación terminante del presidente del Círculo, hecha a la comisión encargada de preparar mejor dicho, ofrece levantada aquella sociedad en que se halla domiciliada el piso tercero de la misma en la necesaria extensión, disponiéndolo en forma conveniente para que sirva al objeto, es decir, para que allí se instale cómodamente la escuela, con lo cual hay que dar por vencida la mayor y acaso la única dificultad con que tropezaba el proyecto.

Una comisión del ayuntamiento conferenció anoche con el señor ministro de la Gobernación en solicitud de que el papel que se emplea en las partes de servicio ordinario se exima del pago que previene la ley del Sr. Canchales. Es posible que se adopte alguna determinación para satisfacer los deseos de la municipalidad de Madrid.

Un consejo que dan los republicanos al Sr. Sagasta: «Omitir el gobierno ó disolver las Cortes. Pues ni lo uno ni lo otro.»

Se anuncia para los últimos días de febrero la reapertura de las tareas parlamentarias.

Pero las conjeturas en que puede fundarse este rumor no son bastante autorizadas.

Otra noticia no confirmada por todos. Parece que los Sres. Romero Ortiz, Balaguer y Lopez Dominguez, han escrito una carta al Sr. Sagasta aconsejándole una política más acentuada en sentido liberal, y que el Sr. Sagasta ha contestado que si su regreso podrían celebrar una detenida conferencia.

Se trata de la creación de un círculo de valencianos en Madrid y de otro círculo de aragoneses.

Para procurar la creación del primero habrá pronto una reunión en casa del señor barón de Cortés. Para intentar el segundo se promoverá tal vez un banquete de senadores, diputados, periodistas y personas de reconocida influencia en las tres provincias con residencia en Madrid.

Supone un periódico que los señores Castelar y Martos no vea con buenos ojos la venida a Madrid del Sr. Salmerón.

Se equivoca el colega. Ese viaje ni tiene carácter político, ni aunque lo tuviera, molestaria de ningún modo a los ilustres oradores de la democracia benévola.

Hemos recibido muchas cartas haciéndonos la siguiente consulta: «Los liquidadores del impuesto de derechos reales, hasta ahora los registradores de la propiedad, tienen derecho a percibir por cada liquidación una peseta 50 céntimos, ó solo el 150 de las cuotas del Tesoro?»

La ley, en efecto, fija seis reales por liquidación; pero el reglamento, que copia en esa parte el del año de 1873, consigna el 150 por 100 de las cuotas del Tesoro. En vista de esa falta de correlación entre la ley y el reglamento de 31 de diciembre de 1881, procede una declaración, como ya hemos indicado, y que no se hará esperar, dada la actividad y el celo del Sr. Camacho.

El Banco Español de la isla de Cuba tiene emitidos y en circulación 48.933.261 pesos fuertes en billetes. De estos, cuatro millones corresponden a emisión propia y cuarenta y cuatro a la emisión de guerra.

El Sr. Alonso Martínez ha sido felicitado por el acierto en la elección de los nuevos obispos de Avila, Ciudad-Real y Vich. Los tres presentados tienen gran reputación por su saber y por sus virtudes.

A las protestas de los periódicos liberales en Egipto, contraria a los derechos de soberanía del sultán.—Faba.

rales contra el carácter que se trata de dar a la peregrinación a Roma proyectada por el Sr. Canchales, hay que agregar la siguiente manifestación de la Fe: «La Fe no va nunca a la zaga de nadie, y generalmente se adelanta a todos en defender los derechos de la Santa Sede tal y como la misma Santa Sede los determina, los de la Iglesia y los de los prelatos como del clero todo. Pero la Fe no gasta las escaleras de los palacios cardenalescos y de la nunciatura; no molesta la atención de Su Santidad y los secretarios de Estado con ningún género de pretensiones que en lo más mínimo, por más que a ella pudieran favorecerla, traigan ni el menor compromiso ni la más leve censura para lo que la Fe quiere ver tan amado y respetado de todos como amado y respetado es de ella y libres para hacer cuanto les parezca.»

Algunos comerciantes e industriales de Madrid nos preguntan lo siguiente: «¿Rige para el primer semestre de 1882, desde el 1.º de enero a 31 de junio, el nuevo reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio?»

Interin el señor ministro de Hacienda no haga la declaración en la Gaceta ó lo comunique a las delegaciones de Hacienda, no rige para este semestre. El artículo último del reglamento atribuye al gobierno la facultad de aplicarlo ó no para el segundo semestre de 1881 a 1882, que es el corriente.

El Imparcial habla de una entrevista que tuvo anteayer el Sr. Canchales con el Sr. Rute, y dice que se manifestó contrario a la romería proyectada.

A ruego del director de la Civilización debemos declarar inexacta esta última noticia. El Sr. Canchales, que hace años tiene el gusto de conocer y de tratar al Sr. Rute, lo felicitó ayer realmente por su nombramiento de subsecretario. El señor Rute le preguntó si pensaba ir a la peregrinación, y como no podía menos de suceder, la respuesta se ajustó enteramente a lo que dire hoy en su revista. Después de dar cuenta de la peregrinación y de transcribir la carta que los señores Nocedal escribieron al Papa, como también la respuesta de Leon XIII, añade lo que se debe hacer, a su juicio: «Aderirnos de corazón al nobilísimo pensamiento, sin reservas de ninguna especie, y escitar desde ahora vivamente a nuestros lectores para que concurren por todos los medios imaginables que la proyectada romería llegue a ser una brillante manifestación católica que decida de la libertad del Santo Padre y el triunfo de la Iglesia. Habiendo publicado el libro sobre la Cruzada, el director de la Civilización se deberá privar de gozo de acudir a la peregrinación, a fin de no dar el menor pretexto para ofensas a los peregrinos; pero seguirá escitando a sus amigos y a sus lectores a fin de que contribuyan según sus fuerzas al buen éxito de la peregrinación, olvidándose de todo lo que pudiera retraerlos ó desalentarles. Puesto que Su Excelentísima quiere ahora que se realice una gran peregrinación, que la gran peregrinación se realice cuando lo determina las personas llamadas a organizarla. Si otro día nos pide más, más le daremos los católicos españoles.»

A mayor abundamiento, como vicepresidente de la sección primera de la Unión Católica, el Sr. Canchales se ha dirigido al presidente de la misma rogándole muy encarecidamente que rogando pronto a la sección, a fin de coadyuvar a la romería y disponer la forma mejor de solemnizar el próximo aniversario de la elección de Leon XIII. El Sr. Ortíz y Lara le ha contestado en seruida abundando en los mismos sentimientos.

Anda corriendo por los periódicos una noticia curiosa. Dicen que muchos de los correspondientes que tenemos en Lisboa no pudieron asistir al baile del palacio de Ajuda, donde exhibe la etiqueta el calzon corto, porque faltaba a nuestros compañeros... ¡pantorrillas!

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de la provincia de Murcia, con la categoría de jefe de administrador de cuarta clase D. José García Martínez, empleado cesante.

También ha sido nombrado, en comisión, jefe de Negociado de segunda clase de la Dirección de la Deuda D. Nicolás García Sánchez, que lo fué de primera en el mismo centro directivo.

El día 6 de febrero empezarán los ejercicios de oposición a la catedral de

mirablemente que es casi imposible reconocerlo. ¿Quién sabe lo que puede suceder! ¡Y si a pesar de todas las precauciones que toma fuese detenido? ¡Detenido? ¡Estas loca, niña? ¡Olvídate que todo el mundo cree aquí que somos los Vidalin, oriundos de Normandía, y que la alcaldía de Vaugirard nos ha expedido los certificados de ciudadanía? Con esto puede irse por todas partes sin temer nada. —No diré que no, tía; pero no tendré tranquilidad hasta que esté de vuelta. —Y además—continuó la canonesa,—ha ido con Corbin, y eso debe tranquilizarte... Pero oye... oigo ladrar a Minos... y seguramente son ellos, que están de vuelta. Efectivamente, los alegres ladridos del perro anunciaban el regreso de Mr. de San Cerán y del antiguo síndico. El Sr. Aróez, tan distraído de sí mismo habitualmente, se alegró muy conmovido, y Francisco Corbin estaba más encarnado que un tomate. —¡Dios mío! ¿Qué ha ocurrido?—dijo Mary, corriendo al encuentro de su padre. —Nada de particular, hija mía,—respondió este abrazándola,—solo que he tenido un encuentro inesperado: he visto a Cora, la antigua negra. —¡Cora!—dijeron a un tiempo Mary, la canonesa y Malouet. —Sí, Cora, que desapareció después de nuestra salida de la Cour du Roi. Me hallaba errante como alma en pena por las calles de París, con la esperanza de encontrar la huella de la que lloramos perdida, cuando al llegar a la mitad del barrio de San Honorato vi a un gran grupo que construía el paso. Aproximéme a él, vi que era un ciego que cantaba canciones patrióticas al son de un mal violín, que tocaba destempladamente. Iba ya a alejarme, cuando una mujer que se hallaba entre el grupo volvió por casualidad la cabeza hacia el punto en que yo estaba. Juzgáde de mi sorpresa al reconocer en ella a Cora. —También ella me reconoció a pesar de mi disfraz, y la hice señas de que se me acercara. —Y ¿qué, padre mío? —Pu a hacer: al verme permaneció por un instante inmóvil, pareciéndome observar en su mirada gran sorpresa de la par que gran temor; acto seguido separó un poco los grupos y echó a correr en dirección del mercado de Arceusseau. Lancame en su persecución, pero pronto se perdió entre los vendedores y los compradores que poblaban el mercado. Durante dos horas recorri en vano todo el barrio esperando encontrarla de nuevo.

habrá misa rezada y después se rezará la estación, y el trisagio a la beatísima Trinidad, y a las doce se hará la reserva. Por la noche a las seis se volverá a espone, se rezará la estación y letanía del Santísimo Sacramento, rosario y meditación, terminando a las ocho en punto con el Santo Dios y la reserva.

CAPILLA DE LAS REALES CABALLERIZAS.—Sigue celebrándose por la tarde a las cinco la novena del glorioso San Antonio Abad, y dirá el sermón D. Bernardo Barjaero, terminando con la novena, gozos y oración del Santo.

CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO EN SAN GINES.—A las once se rezará el Rosario, seguirá la meditación y sermón que predicará D. Manuel Uribe, terminando con las oraciones de costumbre.

HALESIAS.—A las once se rezará el Rosario, seguirá la meditación y sermón que predicará D. Manuel Uribe, terminando con las oraciones de costumbre.

ORATORIO DEL OLIVAR.—Idem id.

IGLESIA DE SAN ANTONIO DEL PRADO.—Idem id. En LORETO.—Idem id. EN CABALLERO DEGRACIA.—Idem id.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Idem id. EN LA PARROQUIA DE SAN JOSE.—Nuestra Sra. del Carmén.

EN LA IGLESIA DEL CARMEN CALZADO.—Idem id. EN LA IGLESIA DE MONSERRAT.—Idem id.

Esmeralda religiosa.—En este día del año 1827 fue la admirable aparición de Nuestra Señora de la Cabeza en Andujar. El Papa León X aprobó su colofón el año 1518, y la Santa confirmó en 23 de setiembre de 1822.

MATADERO DE AYER. RESES DEGOLLADAS. Número. Vacas..... 480 Carneros..... 560 Cerdos..... 200 Terneros..... 492 Cabritos..... 7 Corchos..... 245 Ovejas..... 100 TOTAL..... 2338 800000

SEGUNDA PARTE.

LA DIOSA RAZON.

I. Una fiesta galana bajo el Terror.

Muchos días y muchas noches habían trascurrido desde la instalación de la familia del marqués de San Cerán en la quinta de las Rosas, y muchos trágicos sucesos habían ocurrido, sin que a pesar de todo hubiesen experimentado la menor inquietud.

Evidentemente alguna misteriosa protección había alejado los infinitos peligros que tanto abundaban en aquella época de turbulencias.

Sin embargo, esta tranquilidad no dejaba de tener su parte dolorosa y sombría. Seguían siempre sin tener noticia de la marquesa. Las pesquisas de Pablo, las del antiguo síndico y las de Bonaf habían sido completamente infructuosas.

Habían llamado inútilmente a todas las puertas, sin que pudiera hacerse la más pequeña claridad en lo concerniente a su misteriosa desaparición.

El 10 de mayo de 1794 (21 floreal año II), la canonesa, vestida de arrendadora, se encontraba en su cocina con su amigo el padre Malouet, que hacía mucho tiempo había abandonado sus hábitos, para vestir en su lugar un pantalón de dril y una blusa azul como un labriego.

—Verdad, reverendo padre, que es un milagro que nos hallamos en este mundo? —Un verdadero milagro,—repuso santiguándose el santo varón. —Cuanto más pienso en ello,—prosiguió la señora de Bellayne,—menos comprendo que no se nos haya descubierto en nuestro

retiro, en un tiempo como este en que tanto abundan las proscripciones, que se extienden de un punto a otro de Francia. ¡Cuántas cabezas ilustres han caído desde hace veinte meses que vivimos en esta pobre mansión!

—Nuestro excelente cuanto infortunado rey Luis XVI ha abierto la marcha fúnebre y después le han seguido sus verdugos que han sido guillotinado unos tras otros: primero los Girondinos, después Danton, Camilo Desmoullins, d'Espagnal, Fabre d'Églantine, Chabat y todo su séquito: hoy reina y gobierna Robespierre.

—Pero dejemos esta conversación, reverendo padre, porque veo a mi sobrina que vuelve de la lechería: la pobre niña tiene bastantes motivos de disgusto, con ignorar que se ha hecho de su madre, y no debemos aumentar sus temores hablando delante de ella de cosas tan abominables como las que suceden en París y en otras partes.

Mary, vestida de labradora, estaba realmente encantadora; pero su rostro tenía en aquel entonces una espresion seria, su boca ya no se entreabría como otras veces para sonreírse, y sus hermosos ojos azules parecían velados por infinita tristeza.

—Adivínabase, al verla, que el dolor había hecho en ella una de sus víctimas. —No ha vuelto aun mi padre?—preguntó a su tía, dejando en el suelo dos jarras llenas de leche. —¿Dónde?—preguntó la señora de Bellayne.—pero no tardará mucho. —Dios mío! no puedo remediarlo, pero cuando se ausenta tanto mortal angustia y siempre me tengo no volverle a ver. —En vinar lugar, hija mía, sale muy poco, y cuando lo hace se disfraza tan ad-

higiene pública y privada vacante en la universidad de Zaragoza.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que el art. 13 del reglamento orgánico del cuerpo general de aduanas se modifique en los siguientes términos: Art. 13. El turno de ascenso por elección se dará a uno de los empleados que hallándose en la primera mitad de la escala inferior, reúna además las condiciones siguientes: 1.ª haber obtenido las mejores calificaciones de sus jefes inmediatos en los tres años anteriores a la elección, y 2.ª no haber sufrido corrección por falta leve ni grave durante su carrera. Serán circunstancias recomendables para el ascenso por elección: primera, haber prestado servicios especiales en la Renta que hayan sido reconocidos y aprobados; segunda, haber publicado obras ó ejecutado trabajos científicos de aplicación a la misma Renta y que hayan sido asimismo reconocidos. Si el empleado elegido no contase dos años de servicio efectivo en su anterior empleo, no empezará a disfrutar el mayor sueldo que por el ascenso se le conceda hasta tanto que reúna aquella circunstancia.

Además de la combinación en el personal de Aduanas, que anoche publicamos, se han hecho los siguientes nombramientos:

De 2500 pesetas.—Administrador de la aduana de la Línea de Gibraltar, don Joaquín García Aragón; vista quinto de Cádiz, D. Timoteo de la Peña; y de administrador de Mahón, D. German Pérez y Pérez, oficial de cuarta clase de la dirección; administrador de Algeciras, D. Paulino Velasco, vista de la de Carril.

De 2000 pesetas.—Vista de la aduana de Carril, D. Emilio Campos; oficial de cuarta clase de la dirección, D. Cesáreo Toranzo; oficial de vista de Pamplona, don Francisco Mújica; vista primera de Valencia de Alcantara, D. Onelio Pizarro; administrador de la aduana de Alcantara, D. Alejandro Gutiérrez de Prada; oficial cuarto de la dirección, don Rogelio Montejó; vista de la de Santander, D. Cándido Maimó.

De 1500 pesetas.—Oficial de quinta clase de la dirección, D. Federico Urrecha, administrador de la aduana de Sanlúcar de Guadiana; y para esta don Martín Carrión, auxiliar de vistas de la de Huelva; oficial de quinta clase de la dirección, D. Vicente Rasilla; administrador de la aduana de San Carlos de la Rápita, D. José Pons y Amell, vista de la de Mahón; para esta, D. Francisco Ginecunegui, administrador de la de Cádiz; para esta, D. Ricardo Lorenzo Colón, oficial de vista de Almadilla; y para esta, D. Joaquín Rector y Moreno; vista de la aduana de Riveda, don José María Marín y López; administrador de la aduana de Torrox, D. Rafael Martín Balanzat, vista de la de Avilés; para esta, D. José Carrasco Iglesias; oficial quinto de la aduana de Málaga, D. Francisco Martínez Girona; oficial único de la aduana de la Línea de Gibraltar, D. Antonio Rodríguez Valdés.

De 2000 pesetas.—Oficial primero de la aduana de Huelva, D. Rafael Trigueros; oficial primero de la aduana de Palma, D. Leonardo Trambarria; oficial primero de la aduana de Valencia de Alcantara, D. Francisco de Paula Aranda.

De 1500 pesetas.—Oficial único de la aduana de Algeciras, D. Rafael de la Madrid; oficial segundo de la aduana de Huelva, D. José María Muñoz.

De 1250 pesetas.—Auxiliar de vistas de la aduana de Cádiz D. Enrique Barba; oficial tercero de la aduana de Huelva, D. Mariano Herrera Navarro; interventor-visitador de la aduana del Trocadero, D. Jesús Baladiez.

Anoche dió su anunciada conferencia en el círculo de la Unión católica el señor Rodríguez y Largo. Los salones del círculo no podían contener el número público que acudió a oír las notables explicaciones del elocuente catedrático, y los experimentos que efectuó en el fonógrafo.

El Sr. Rodríguez Larzo fué elucrosamente aplaudido y felicitado al terminar la conferencia.

El lunes continuará el señor marqués de Vadillo sus conferencias sobre el «Matrimonio en las sociedades modernas».

Toda la prensa de Manila dedica las más sentidas frases a la muerte del comandante general de aquel apostadero, el contraalmirante Sr. Durán y Lira, quien por sus relevantes prendas personales se había granjeado el aprecio de todas las clases de aquella sociedad, en la que contaba numerosos amigos desde que en 1857 mandó en las islas el bergantín *Serpión*.

Hay generaciones condenadas a enfermedades especiales, y la nuestra está dominada por la *anemia*, que señala cada día un ascenso espantoso. Es necesario combatir energicamente esa terrible afección, y el medicamento a que debe acudirse es el *Posfato de hierro de Leroux*, que el estómago más delicado se asimila fácilmente, y ofrece la ventaja de no estreñir, ni empujar la dentadura. La eficacia de esta preparación es tal, que los enfermos más afectados sienten inmediatamente una mejoría marcada.

Para evitar las falsificaciones ó imitaciones, exijase la firma de Leroux, la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

LOS REYES EN PORTUGAL

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido de su servicio particular los siguientes TELEGRAMAS:

Lisboa, 14 (11-20 m.). Gran movimiento de fuerzas militares. Las músicas de los regimientos y batallones de infantería tocan sires españolas y la composición llamada vulgarmente «Miss Leona ó los cadetes».

Un gran gentío se agolpa en las inmediaciones donde tendrá lugar la parada. Las tropas marchan con marcialidad. El tren de Sanidad militar y de la Cruz roja muy bueno y superior, bajo el punto de vista material, al de nuestro país.

El aspecto general del ejército y la policía, excelentes; la instrucción del soldado, buena, siendo esmerada en los batallones de cazadores.

El armamento, en su mayor parte, del sistema Borden.

La fuerza de marinería muy vistosa y bien instruida.

Los cañones de la fábrica Krupp. Los artilleros que sirven las piezas usan uniformes parecidos a los nuestros, con la diferencia de que los de aquí llevan morrión.

La caballería buena; los ginetes excelentes, pero el uniforme es menos elegante que el de los lanceros, husares, cazadores y coraceros españoles.

Ha terminado la fiesta militar, abrilada con un día primaveral.

El estado de las tropas bueno, y las evoluciones precisas.

Las reinas D.ª Pia y D.ª Cristina, y el rey D. Fernando, han presenciado el desfile desde el elegante pabellón levantado en la plaza de D. Pedro, vulgo del Rocío.

Los reyes D. Alfonso y D. Luis frente al teatro de D.ª María II, pero en la misma plaza.

La reina Cristina vestía un precioso traje de terciopelo azul; la reina Pia uno muy elegante de gró verde mar.

El aspecto del cuartel real brillante. Concurria numerosísima.

El efecto del palco regio y de las tribunas del cuerpo diplomático y de los cuerpos colegiados, no podía ser más brillante.—MEXICHETA.

Lisboa, 15 (1 m.). Con gran lucimiento y con inmensa concurrencia se está verificando en estos momentos el magnífico baile que ofrece a los reyes de España la clase comercial de Lisboa.

El local donde se realiza se halla a tanta distancia del centro de la capital como el Pardo lo está de Madrid.

Los cocheros están haciendo su agosto. Piden 50 duros por conducir en carruaje a dos invitados al baile y por recogerlos a la salida. Y no hay más remedio que acceder a sus inmoderadas exigencias y a su refinada codicia: 20, 25 y 30 duros han pagado muchos; los que han satisfecho una ó dos libras esterlinas se consideran dichosos.

El aspecto exterior del Casino, donde se celebra el baile, es elegante; el vestibulo y escaleras, suntuosos; los salones decorados con lujo y esplendor, como se hacen hacer los comerciantes ó industriales; la iluminación espléndida. Las damas ricamente vestidas y los caballeros de frac ó de uniforme.

Es imposible dar un paso por aquellos salones y más imposible bailar. Tal es la concurrencia.

El rey D. Luis entró en el palacio del Casino Comercial dando el brazo a la reina Cristina, que vestía, con su acostumbrada elegancia, un vestido de raso color azul, con encajes y broches de brillantes.

El rey D. Alfonso daba el brazo a la reina Pia, quien vestía un rico vestido de pona gris perla y ostentaba en el cuello y cabeza aderezo de brillantes.

Los reyes vestían de frac.

El salón grande se parece mucho a la galería del palacio que el duque de Fernán-Núñez posee y habita en la calle de Santa Isabel de esta corte.

Los reyes abrieron el baile. Las clases comerciales obsequian a la inmensa concurrencia con un espléndido *hoch*.

Visto el edificio desde los jardines ofrece una iluminación fantástica. Los parterres iluminados con profusión de luces de colores, los arboles cubiertos de faroles a la veneciana y la fachada con innumerables luces de gas.

Gran animación: 3500 personas se hallan en el baile, una parte de los asistentes al dado por los reyes en el palacio de Ajuda, y la mayoría familia de comerciantes de Lisboa.

Me he acordado al presenciar tanta riqueza, tanto fausto y tanto gusto, del círculo Mercantil de Madrid, que da también anualmente un baile digno de aquella culta sociedad y de la ilustrada y adinerada clase que representa.

Lisboa, 15 (3-54 m.). Los reyes han estado en el tiro de pichón. Han tomado parte en la caza los señores de Lisboa, Sevilla, Jerez y Madrid. La primera pía fué ganada por el Sr. Davies de Jerez, y la segunda por el vizconde de Iguate y el hijo del señor marqués de Villamejor.

Terminado ayer el desfile de las tropas, los reyes de España recibieron en el palacio de Belem á muchos portugueses distinguidos.

Todos elogian la esplendor, la fastuosidad y el buen gusto de que ha dado gallarda muestra en el baile de esta noche la asociación Comercial de Lisboa.

La colonia española regala diariamente a la reina Cristina flores naturales y ramos primorosos. Esta augusta señora se halla profundamente reconocida á las atenciones sin cuento que la dispensan los españoles residentes en Portugal.

Los reyes de España obtienen las simpatías de todas las clases sociales. Españoles y portugueses, sin distinción, elogian su esquisita galantería y las atenciones que dispensan á cuantos se acercan á ofrecerles sus respetos.

Lisboa, 15 (5 m.). El rey D. Alfonso estuvo conversando gran parte de la noche con las familias de los comerciantes de Lisboa, con esos nobles hijos del trabajo que han adquirido una posición independiente en fuerza de desvelos. Con algunos industriales habló de los tratados de comercio, de las relaciones mercantiles, del fomento de la industria y del magisterio, desarrollando con ellos en todos los pueblos cultos el cambio de los productos, la importación y la exportación de las mercancías, ya de materias primas, ya de objetos elaborados. Los adelantos agrícolas, mercantiles ó industriales en Europa y América, hé ahí el tema de su aménisima conversación durante más de una hora con los representantes del capital y del trabajo.—MEXICHETA.

Do la Agencia Fabra recibimos esta tarde el siguiente telegrama: Lisboa, 14.

Los reyes de España, la familia real portuguesa y los invitados á la cacería saldrán mañana temprano para Villavieiosa, por el ferrocarril del Sur.

Se aparecerán en la estación de Estremoz, desde donde irán, por la carretera, á Villavieiosa.

De este punto marcharán á Elvas por el camino real, para tomar la línea férrea de Badajoz.

En la camarera mayor de S. A. la infanta D.ª Isabel se ha recibido hoy un telegrama participando que SS. MM. continúan sin novedad en Lisboa y que mañana saldrán para Villavieiosa.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 5 DE ENERO.

Brillante como las anteriores fué la sesión celebrada esta tarde en el Conservatorio por la Sociedad de Cuartetos.

El cuarteto en *fa menor*, de Mendelssohn, admirablemente interpretado por los Sres. Guelbenzu, Monasterio, Lestán y Mirecki; la gran sonata en *la*, de Beethoven, y el quinteto en *do*, de Schubert, han sido muy aplaudidos. La concurrencia selecta, como de costumbre.

SS. AA. han honrado con su asistencia dicha sesión artística.

El domingo próximo celebrará la sociedad de Cuartetos una sesión extraordinaria.

El programa es el siguiente: Cuarteto en *sol* de Haydn; polca brillante, de Chopin; y quinteto en *sol menor*, de Mozart.

Mañana á la una, ante el juzgado de primera instancia de la Inclusa, tendrá lugar la vista de un importante pleito relacionado con la graduación de créditos contra la compañía quebrada de los ferrocarriles del Noroeste de España.

El Sr. Leon y Castillo ha recibido hoy el siguiente telegrama: «Belem, 15 (12-30 t.).

El presidente del Consejo al ministro de Ultramar: Entradas S.S. MM. de la desgracia que aflige á su familia, me encargo muy especialmente de manifestar se asocian al sentimiento que le embarga en estos momentos».

Noches pasadas se cometió un asesinato en el pueblo de Ororbia (Navarra), siendo la víctima del crimen un honrado trabajador de oficio herrero, á quien de público se dice se encontraron cinco heridas, tres de arma blanca y dos de fuego.

Por el ministerio de la Guerra y á propuesta del Gobierno, se ha concedido el empleo de sargento segundo de ejército al cabo primero de la comandancia de la guardia civil de Albacete, Diego García Gil, por relevantes méritos contraídos al sofocar el incendio ocurrido en agosto último en Caudete, donde sufrió la fractura de la pierna derecha.

Ha fallecido en esta corte, víctima de una penosa enfermedad, el señor conde de Zamora de Riofrío, alcalde corregidor que fué de Córdoba, durante el último ministerio Narvaez-González Brabo.

Las bellas cualidades que adornaban al finado hacen doblemente sensible esta pérdida para sus numerosos amigos.

Han fallecido: En Barcelona, doña Rosa Barallat y Calveras; en Córdoba, el canónigo y subdelegado castrense D. Manuel Elias Pavia; en Santiago, D. José Lopez Gerpe, alumno de derecho; en Ferrol, el contador de fragata D. Aquilino Pla y Frigo; en Valencia, el concejal del ayuntamiento, D. Vicente Codofier; en Gerona, el médico D. Carlos Hornos; en Lugo el Sr. D. Ramon Barrera y Torre; en Sevilla, la distinguida señora doña Guillerma Barros, viuda de Magallanes, ó hija del general Barros; en Castellón, el abogado D. Maximiano Alloza Loscos.

Mañana lunes se dará en el teatro de Pricla la 95 representación de la popular zarzuela *Los Hijos de Madrid*, volviendo á costar la butaca con entrada seis reales, los palcos sin entrada 30, y la entrada general dos reales.

Ayer salió de Madrid el Sr. Parish, con objeto de recorrer los principales círculos del extranjero y contratar los más notables artistas del género á que se dedica. La inauguración, tenemos entendido, será el 15 del próximo abril.

En breve aparecerá un periódico diario que llevará por título *La Democracia-Mondrúgica*, cuyo director será el Sr. Balacart.

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de administrador de beneficencia de la provincia de Jaen, hecho á favor de D. José Moragas Alcalde.

Se ha remitido á informe del ministerio de Hacienda el expediente instruido por el ayuntamiento de Topas (Salamanca), solicitando imponer recargos extraordinarios sobre consumos.

Se han concedido 2000 pesetas del fondo de calamidades para remediar la miseria que soportan los vecinos de Muros de Pravia; 1000 á Jadraque por daños causados por una tormenta, y 1000 al pueblo de Alsin de Broto (Huesca).

Han terminado las obras de fábrica de la capilla del hospital de la Princesa.

El domingo próximo se celebrará un banquete en obsequio á los directores del *Clamor de la Patria* y el *Parentesco*, por ser los primeros que inauguraron la campaña en favor de la monarquía democrática.

En Lima se han presentado algunos casos de viruela y se han adoptado medidas sanitarias.

La fiebre amarilla no ha tomado carácter epidémico.

El sindicato madrileño de la industria y del comercio se reúne mañana á las ocho y media de la noche en el círculo Mercantil, para examinar y discutir el reglamento de subscritores publicado en la *Gaceta* del 5 del actual.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del escrito de alegato presentado en el juicio de quiebra de los ferrocarriles del Noroeste de España por nuestro amigo D. Francisco Lastres, abogado de considerable número de obligacionistas de aquella empresa.

COMUNICADO

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señores nuestros: Con esta fecha dirigimos al señor director del periódico el *Porvenir* el siguiente comunicado. En un suelto publicado en el *Porvenir* reproducido en el *Popular* de ayer, relativo á resoluciones tomadas por los gremios que inmerecidamente representamos, se hace una aseveración completamente errónea.

Los gremios de ultramarinos de Madrid no han acordado, para contrarrestar el reglamento de la contribución industrial, *diviso de baja cerrando sus establecimientos en un solo día*, como dice el referido suelto.

Estos gremios, en vista del nuevo reglamento para la imposición y cobranza de la contribución industrial, con el cual se creen notablemente perjudicados, se reunieron el día 10 del corriente y acordaron solamente autorizar á sus síndicos para que en nombre de todos sus agremiados reclamen de quien corresponda la suspensión del citado reglamento, hasta que oyendo previamente á los representantes de las clases á quienes más afecta, se modifique en el sentido de que sin desatender los intereses del Tesoro público, se atiendan los de la industria y el comercio.

Los gremios de ultramarinos, organizados como pocos en esta capital, toman siempre sus resoluciones con calma y después de un detenido examen, y jamás se han dejado llevar de sugestiones de nadie, que porque tenga esta ó la otra idea política haya pretendido ó pretendido hacer de estos gremios un arma de partido, como supone la *Iberia* al ocuparse del suelto indicado en su número de ayer.

Esperando, señor director, merecer de usted la inserción del anterior comunicado, le anticipan las gracias los que con este motivo se ofrecen de Vd. atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—Los síndicos, Hilario González.—Facundo de Celis.—Alejandro Fernández.—Domingo Pérez.—Eugenio García.

Madrid 14 de enero de 1882.

BANCO PENINSULAR ULTRAMARINO

Por acuerdo del consejo de administración se convoca á los señores accionistas á junta general extraordinaria para el 14 de febrero próximo, y diez horas de la mañana, en el domicilio social, calle del Cid, número 7.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, tienen derecho á asistir los poseedores de 50 acciones en adelante.

Los depósitos al efecto se recibirán hasta el 30 de enero, en los puntos siguientes: Madrid, oficinas de la sociedad, Cid, número 7.

Barcelona, en casa del Excmo. señor D. Antonio Borrell, calle de Escudillers, núm. 76.

Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas. Madrid 10 de enero de 1882.—El presidente, *Marques de Camo*.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—8 1/2.—64 abono.—T. 2.ª par.—Linda de Chamounix. ESPA.—OL.—8 1/2.—T. 3.ª par.—(Moda.) El Alcalde de Zalamea.—Sainete.

ZARZUELA.—8 1/2.—F. 88 de abono.—T. 1.ª par.—El día de hierro. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.ª.—Los amantes del cocher.—Recuerdo de casación.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—T. 1.ª par.—Los hijos de Madrid. VARIETADES.—8 1/2.—El Cándido.—El día y los cuatro merav días.

LARA.—8 1/2.—T. 3.ª par.—1 dilettanti.—Tu quisiste.—Acompaña á Vd. en el sentimiento.

ESLAVA.—8 1/2.—De verano.—Tres ruinas artísticas.—Venci. MARTIN.—8 1/2.—Los canales de levita. NOVEDADES.—9.—Concierto de cocineros.—Los Fantoques.

LICEO DE CAPELLANES.—8 1/2.—Los payos hechizados.—La revista. Dos siglos en una hora.—Barridos en tierra.—Intermedio musical.—La gran noche.

RISA.—7.—¿Quitese usted la ropa!—La sombra negra.—Entre vecinos.—La noche de estreno.—¡Olé, viva la fiesta!—Baile.

MADRID.—8 1/2.—Los perros del monte de San Bernardo. INFANTIL.—7.—Un cisco matrimonial.—La Revista de 1881.—A mal tiempo, vino bueno.—El Tío Lezuana con la revista de toros.—El secreto en el espejo.—Baile.

BUENAS VISTAS.—4 1/2 y 8.—Carrera de San Jerónimo, 39.—El nacimiento del Hijo de Dios.—La degollación de los Inocentes.—La huida á Egipto.—Cuadros disolventes por M. Horvay.

SKATING-RINK.—Los lunes y viernes sesiones de patines, de 8 1/2 á 11 de la noche.

GUIGNOL (Cedaceros, 3).—4 1/2.—El nacimiento del Mesías.

GAJA DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para los días 18, 19 y 20 del corriente de diez á dos de la tarde.

Día 18. Intereses de resguardos al portador no depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 1094 de señalamiento.

Segundo del 79, núm. 939 de idem.—Primer del 80, número 827 y 828 de id.—Primer del 81, números 760 de idem.—Segundo del 81, números 134 á 200 de id.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 junio de 1881, carpetas núms. 373 á 375 de señalamiento.

Día 19. Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre del 81, carpetas números 251 á 300 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1881, carpetas núms. 376 á 381 de señalamiento.

Día 20. Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre del 81, carpetas números 251 á 300 de señalamiento.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1881, carpetas núms. 376 á 381 de señalamiento.

Madrid 14 de enero de 1882.—El director general, Ramon Miveros. R—

ANUNCIOS.

SE ALQUILAN MUEBLES DE todas clases, buen servicio de camas, precio módico. Calle de la Flor Alta, núm. 1.

PARA CALIENTAPIES Visitar la casa E. Ortega, Caballero de Gracia, 12, hay más de 30 modelos para fuego y agua.

UNDÉCIMO ANIVERSARIO.

LA SEÑORA DOÑA MANUELA HITA Y LETON VIUDA DE SANTA MARÍA

fa l c i ó el día 17 de enero de 1871.

R. I. P. Sus hijos D. José y doña Manuela ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de dicha señora.

(Q. S. G. H.) Por el eterno descanso de la misma serán aplicadas todas las misas que en la iglesia parroquial de San Luis Obispo celebren el martes 17 los señores sacerdotes adscritos.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de té y piz, gabinete de estudio de seda, camas pataoat, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prenda. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, pral.

DESCRIBIENTE PRÁCTICO.—Se admite: con muestras de letra y referencias, dirigirse á la portería de la calle del Barquillo, 1.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de té y piz, gabinete de estudio de seda, camas pataoat, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prenda. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, pral.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de té y piz, gabinete de estudio de seda, camas pataoat, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prenda. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, pral.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de té y piz, gabinete de estudio de seda, camas pataoat, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prenda. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, pral.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de té y piz, gabinete de estudio de seda, camas pataoat, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prenda. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, pral.

ALMONEDA de un mobiliario casi nuevo, salón de té y piz, gabinete de estudio de seda, camas pataoat, armarios de espejo, colgaduras, etc. No se admiten prenda. Horas, de 9 á 5 de la tarde. Soldado, 1 duplicado, pral.

SEGUNDO ANIVERSARIO

del señor D. PELEGRIN VELASCO Y SARASA,

que falleció el 16 de enero de 1880.

R. I. P. Su viuda doña María Sanchez y Martínez y sobrinos suplican á sus numerosos amigos le encomienden á Dios.

ACADEMIA Para todas las carreras civiles y militares. Calle de San Bernardo, núm. 31, Madrid. Conocida como una de las más antiguas de esta corte. Clases generales y especiales para las próximas convocatorias. Se reciben en cualquier día, mes y época del año.

Para reclamaciones y pormenores, dirigirse al Director D. Juan J. Busterra.

BODEGA DE CASABONA 48, JARDINES, 18. Moscatel puro, sin mezcla de otra uva, 1 1/2 pts. botella, (sin casco). Parfido, id., id., 1 1/2 pts. setas, id., id., Tinto de pasto ajeño con 12 pts. de alcohol natural, 0 75 pts. id., (id.), Tinto común, id., id., 0 75 id., id., id. Se sirve á domicilio de seis botellas en adelante.

UNA SEÑORA DE BUENOS antecedentes desea colocarse de ama de gobierno ó cosa análoga. Razon, postigo de San Martín, 21, portería.

PARTICULAR HABITACION. P. Lobo, 18, segundo.

MODAS.—CARRETAS, 3, 3.ª, muy entresuelo.

SE CEDEN HABITACIONES. S. Lobo, 20, 3.ª izqda.

CENTRO CURIAL COPIADOR

LA SEÑORA

D.ª RAMONA SOLER Y CALCINA viuda de Chinchilla, falleció el día 16 de enero de 1881.

R. I. P. Sus hijos doña Catalina y D. José Soler y Soler, hijo político el señor D. Luis de Agar, sus nietos, nietos políticos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana lunes 16 en la iglesia parroquial de San José, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, se aplicarán por el alma de dicha señora.

DINERO.—SE FACILITA SOBRE sueldos, alquileres y fincas. Preciados, 34, 3.ª izqda.

SE RECIBEN HUESPEDES Y Familias, muy económico. Puerta del Sol, núm. 3, 2.ª.

ESCRIBIENTE Se necesita con buena letra ó informes. Colegista, 8, notaría.

TEATRO REAL Se cede una butaca á turno primero impar. En la Sociedad de Anuncios, Principe, 27, darán razón.

DEPENDIENTE DE LIBRE.—Se necesita, de práctica, cuando menos, en empaquetar y encajonar, y se preferirá á quien además tenga buena letra y ortografía y sepa de contabilidad y correspondencia. Principe, 25, librería.

UNA MADRE DE SIETE hijos pequeños, enferma y en la mayor desgracia, aplica la caridad. Calle de Lavapies, 4, duplicado, cuarto bajo izqda.

SE CEDEN HABITACIONES. S. Travesía de Trujillos, 2, pral.

XIII ANIVERSARIO.

EL SEÑOR DON NICOLÁS ARAUS Y LOPEZ

EL SEÑOR DON JOSÉ DE SAN ROMÁN y Rozas, del comercio que fué de esta corte, falleció el día 8 del actual.

ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. FRANCISCO DE P. CERVANTES y TUDELA, falleció el 29 de julio de 1884; y su esposa la señora D.ª MARÍA DE LA CONCEPCIÓN LOPEZ y ROMERO, falleció el día 16 de enero de 1881.

PIANOS. Desengaño, 15, pral. Gran depósito: el mejor surtido y más barato de España. Los célebres Böhm, de clavijero de hierro, sin rival para sostenimiento de la afinación, y por su gran sonoridad.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA. Este nuevo descubrimiento de tocador es singular para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

REPRESENTANTE. Hace falta otro empleado con 8000 rs. y viajantes. Se gestionan colocaciones y asuntos por más difíciles que sean; y se da dinero, con más rapidez que nadie, sobre fiancas, sueldos, muebles, pianos, y otras garantías.

Para después de afeitarse los hombres es admirable (no tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice: 6 y 12 rs. bote y 2 onza.

DEBIENDO CELEBRAR. La sociedad junta general ordinaria el domingo 15 del corriente, a la una de su tarde, en el salón de Columnas (del escoltísimo ayuntamiento), se pone en conocimiento de los señores socios a fin de que se sirvan concurrir.

En Madrid, fábrica, Jardines, 3, almacén de Aceite de Bellosos del inventor L. Brea y Moreno, y en 2500 farmacias, droguerías y perfumerías.

EL CRÉDITO-UNIDO. CASA-BANCA Y COMERCIO Y CAJA GENERAL DE FONDOS PARTICULARES. AÑO III DE SU FUNDACION RECIBE CAPITALES

MODISTA: HACE TRAJES desde 14 rs. Espíritu-Santo, 14, bajo, Teresa García.

en cantidades desde 5 pesetas hasta 25000 al 12 y 15 por 100 anual cuyos intereses pueden percibir los interesados por meses y trimestres vencidos respectivamente, así como también retirar sus capitales en cualquiera época del año.

SE HACEN PRÉSTAMOS sobre alhajas al 2 por 100 mensual; idem sobre generos al 3, y sobre resguardos del Monte, valores del Estado, muebles y otras garantías al 4. Se administran fiancas al 2 por 100, y se anticipan los alquileres a interés convencional.

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA DE MOBILIARIOS DE LUJO. Sillerías de salón, espejos, entredoscos, centros, juegos de gabinete, armarios de luna, lavabos, despachos de roble y palosanto, comedores, telas de tapicería, etc. 13-Paz-15.

SE VENDE ó permuta por otra mayor, una casa en esta corte a la entrada de la calle de San Bernardo. Darán razón de 9 de la mañana a la una de la tarde en dicha calle, núm. 13, piso 4.ª, dcha. No se admiten correcciones.

FARMACIA DE SANCHEZ OCAÑA. ATOCHA, NÚMERO 35, FRENTE A RELATORES. Casa fundada hace 39 años. Gran depósito de medicamentos especiales, nacionales y extranjeros.

SE VENDE ó permuta una magnífica casa de utilidad y recreo sita en Carabanchel Bajo, por otra en esta corte; darán razón calle de San Bernardo, núm. 13, 4.ª de noche. De nueve de la mañana a una de la tarde.

EL EXCMO. SEÑOR DON BLAS DE VILLATE Y LA HERA CONDE DE VALMASEDA. Grande de España de primera clase, senador del reino; teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general de Castilla la Nueva, padre de provincia del M. N. y M. L. señorío de Vizcaya, primer presidente del centro Militar del ejército y armada, caballero gran cruz de la real y militar orden de San Hermenegildo, de la del Mérito Militar roja, de la americana de Isabel la Católica, de la de Santa Ana de Rusia, comendador de número de la de Isabel la Católica, caballero de la Legión de Honor de Francia, condecorado con la cruz de San Fernando y las medallas de Africa y Cuba y otras varias cruces por méritos de guerra, etc., etc.

MAQUINAS A VAPOR combinadas con caldera de caños vertical y horizontal. MAQUINAS A VAPOR FIJAS con caldera entregada. ASI COMO BOMBAS A VAPOR para cualquier servicio, sirviendo tambien como bombas de incendio: son confeccionadas en construccion acreditada y solida y en exacta ejecucion por WEGELIN Y HUBNER, Halle a. Saale (Alemania.)

CAPITALISTAS. Hace falta uno para montar un establecimiento de primera clase. El que lo solicita está al frente de uno de los mejores de esta corte. Informarán, Pizarro 13, segundo, derecha, de once a doce.—Sr. de Castillo.

IMPORTANTE PARA TODOS OCASION SIN IGUAL EN LA ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Y OBJETOS DE ARTE CALLE ANCHA DE SAN BERNARDO, 19, PRINCIPAL. Durante los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de la presente semana se hace remate de los objetos que quedan, haciéndose al comprador que emplee por valor de 1000 rs. hasta 2000, el descuento de 5 por 100 de rebaja de los precios fijados; de 2000 hasta 6000, el 10 por 100, y desde 6000 hasta 20000, el 20 por 100.

GRAN EXPOSICION DECORADO DE HABITACIONES MUEBLES Y SILLERIAS DE TODAS CLASES. Venta todos los días de 9 de la mañana a 9 de la noche. Exposición sin venta, martes y viernes, de 7 a 9 de la noche 3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3.

SE VENDE BONITA JACA Sillería; Dosde Mayo, 2, coch. SE CEDE GABINETE CON Schemenza, Lobo, 10, 2.º HABITACION AMUEBLADA Clavel, 1, ultramarinos. SE VENDE ó permuta una magnífica casa de utilidad y recreo sita en Carabanchel Bajo, por otra en esta corte; darán razón calle de San Bernardo, núm. 13, 4.ª de noche. De nueve de la mañana a una de la tarde.

DENTICION DE LOS NIÑOS. Nada hay que iguale a mi jarabe para facilitar la dentición y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico período. Frasco, 10 reales. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, número 35, frente a la de Relatores. DESDE 1.º DE ENERO Se venden a mitad de precio los grandes surtidos en sedería y lencería para vestidos, felpas, abrigos (modelos) y todas las existencias de invierno en el almacén de tejidos de LEANDRO GONZALEZ PLAZA DEL ANGEL, 13 Y 14.

V ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª ROSA SOIGNAT VIUDA DE D. DOMINGO PARET falleció el día 16 de enero del año 1877. Todas las misas que se celebren el lunes 16 en la parroquia de San Luis, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán apliadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DE LOS DOLORES R. PRIETO Y PARTEARROYO DE ARAUJO ha fallecido el día 8 de enero de 1882. Su afligido viudo D. Joaquín, sus padres los señores D. Antonio y doña Amalia, padre político D. Tomás A. y Costa, y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará a las cinco y media de la tarde del lunes 16 del actual, en la iglesia de San Antonio de los Portugueses (calle de la Puebla) en lo que recibirán favor.

EL SEÑOR DON JUAN MARIA LAMOTRE Y VERGEZ falleció el día 15 de enero de 1881. R. I. P. Su esposa D.ª Juana Clergue, sus hermanos, sobrinos, primos, hermano político, demás parientes y amigos, suplican a sus amigos, que no hayan recibido escuela, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cabo de año que en sufragio de su alma se ha de celebrar el lunes 16 del corriente, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Sebastian, en lo que recibirán favor.

EL SEÑOR D. JOSÉ DEL REAL Y CABALLERO, coronel retirado de infantería, caballero de la cruz y placa de San Hermenegildo, de la de San Fernando de 1.ª clase, de la del Mérito Militar de 2.ª condecorado con otras varias de distinción por acciones de guerra, ha fallecido a la una de la madrugada del día de hoy. R. I. P. Su hija D.ª Mercedes del Real y Sainz-Pardo, su hermano D. Pascual, sus hermanas D.ª Pilar, D.ª Manuela, D.ª Ventura y D.ª Cristina, su hermano político D. Carlos de Saúza y Verdes, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar mañana lunes 16 a las 3 de la tarde, desde la casa mortuoria, Isabel la Católica, 16, al cementerio de S. Martin. No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

LA SRA. D.ª MARIA ASUNCION FRAYLE, VIUDA DE BERNEJO, ha fallecido a las cuatro de la mañana de hoy 15 de enero. R. I. P. Sus hijos D. Sebastian y D. Gregorio; hermano político y demás parientes ruegan a los amigos que por olvido no hayan recibido escuela de invitación se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar a las tres de la tarde del lunes 16 del corriente, desde la casa mortuoria, calle del Prado, núm. 16 y 18, al cementerio de la sacramental de San Sebastian, en lo que recibirán favor.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑOR D. JOAQUIN ESPALTER Y RULL, caballero gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, pintor de cámara y profesor de la escuela superior de Pintura, escultura, y grabado, etc., etc., falleció el día 16 de enero de 1880. R. I. P. Su viuda la Excmo. é Ilmo. Sra. D. Vicenta Bartolomé y Robles, su hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones. Todas las misas que en el expresado día 16 del corriente se celebren el oratorio de San Ignacio (calle del Principe), por los señores sacerdotes adscritos al mismo, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT y C.ª, Paris. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestión de los alimentos. Empléada en forma de Elixir cura ó evita: las Malas digestiones, las Náuseas, las Jaquecas, los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado. Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutrición. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

J. RIVAS. INFANTAS, 13. Mobiliarios completos desde 5300 reales en adelante y sin competencia posible. Pidanse catálogos gratis.—Esportación a provincias. A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO doble magnesia incolora-antibiliosa, efervescente, preparada por R. HERNANDEZ. Usada como esplica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco. Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Arenal, 2 y Serrano, 2; Alicante, Mayor, 22.